



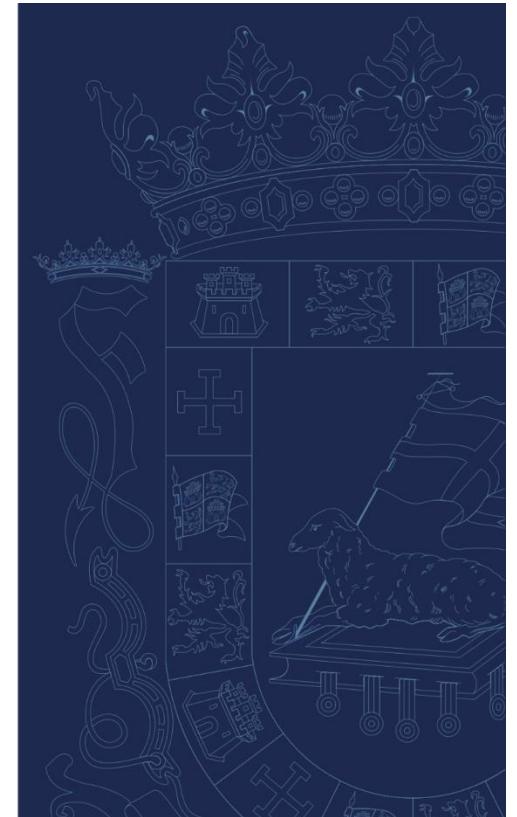
JUNTA REGLAMENTADORA DE
**SERVICIO
PÚBLICO**
NEGOCIADO DE ENERGÍA
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Foro Empresa Privada y Gobierno 2025: Transformando a Puerto Rico

Lcdo. e Ing. Edison Avilés Deliz
Presidente
Negociado de Energía
13 de noviembre de 2025

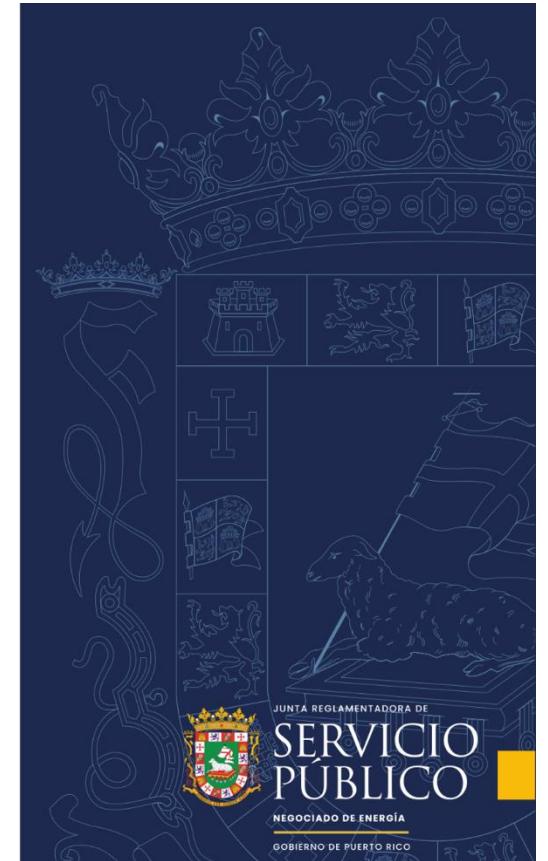
Negociado de Energía

- Es el ente independiente especializado encargado de reglamentar, supervisar, fiscalizar y asegurar el cumplimiento con la política pública energética de Puerto Rico.



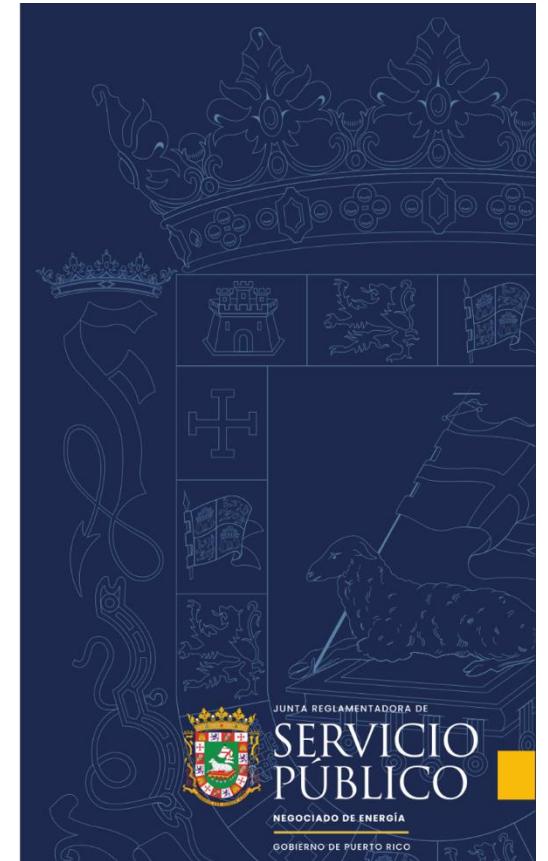
Creación

- La *Ley para la Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico*, según enmendada (Ley 57-2014) crea al Negociado, entonces conocido como la Comisión de Energía.
- La *Ley de Reorganización de la Junta Reglamentadora de Servicio Público*, según enmendada (Ley 211-2018) consolidó bajo la Junta los Negociados de Energía, Telecomunicaciones y Transporte, y la Oficina Independiente de Protección al Consumidor.



Propósito

- Asegurar que la política energética que establezca el pueblo de Puerto Rico por medio de sus representantes electos sea efectivamente implementada, siempre velando el interés público, y para injectar transparencia donde anteriormente reinaban procesos inútiles que acababan costándole al bolsillo del consumidor.
- Velar por el interés público en la provisión de energía eléctrica a un costo razonable que permita una operación saludable y sostenible del sistema eléctrico.

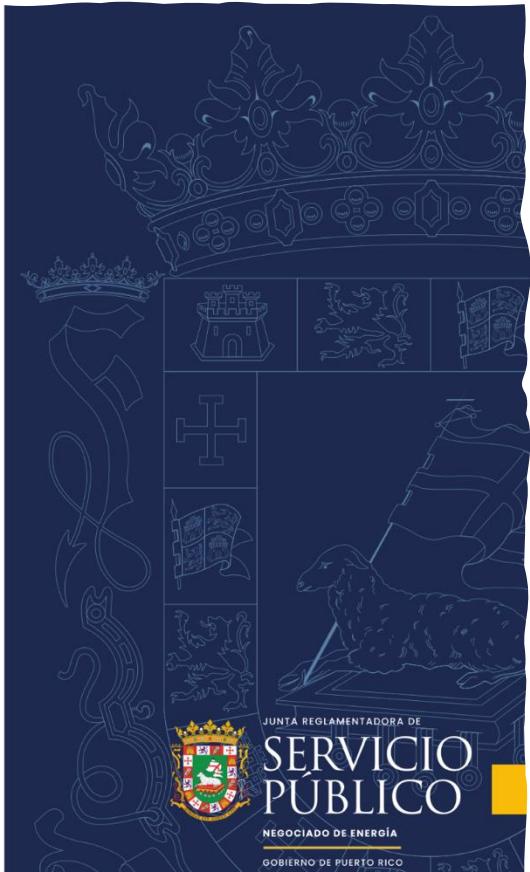


Facultades Generales

- Establecer e implementar los reglamentos y acciones necesarias para garantizar la capacidad, confiabilidad, seguridad, eficiencia y razonabilidad en las tarifas del sistema eléctrico de Puerto Rico.
- Establecer las guías, estándares, prácticas y procesos que la AEE/LUMA deben seguir para la compra de energía a otras compañías de servicio eléctrico o para modernizar las plantas generadoras de energía.
- Otros deberes: implementación de mandatos de eficiencia energética y respuesta a la demanda, proyectos de energía renovable, vehículos eléctricos y todo asunto relacionado a la política energética de Puerto Rico.



Modelos similares



Los 50 estados tienen comisiones o juntas que regulan las utilidades dentro de sus límites jurisdiccionales. En 11 estados los comisionados son funcionarios electos y en los restantes 39 son nombrados por la Rama Ejecutiva.

Para el 2014, 17 estados habían desagregado las funciones de generación, y de transmisión y distribución, por lo cual sus respectivas comisiones reguladoras ahora supervisan a productores independientes de energía, y a las compañías de transmisión y distribución.



Prioridades inmediatas para estabilizar el sistema eléctrico



Rehabilitar infraestructura crítica (generación, transmisión y distribución)

El sistema eléctrico sigue dependiendo de infraestructura envejecida, especialmente en centrales térmicas y activos críticos de transmisión y distribución. Las prioridades inmediatas incluyen:

- Reparaciones mayores en unidades térmicas y subestaciones estratégicas
- Sustitución de equipos por sistemas modernos
- Plan riguroso de mantenimiento preventivo y correctivo
- Inspecciones y acondicionamiento acelerado de líneas de transmisión clave

Objetivo: asegurar disponibilidad, reducir fallas catastróficas y mejorar estabilidad.



Integración de 800 MW de generación temporera

Debido al déficit de generación y la pérdida de capacidad en la Unidad #1 de Aguirre, el 19 de marzo de 2025, Negociado de Energía autorizó hasta 800 MW de generación temporera para mitigar déficit estimado de 700-850 MW.

- 600 MW en Central Aguirre
- 200 MW en Costa Sur

Actualmente, dicho proceso se encuentra ante la consideración de la Oficina de Compras de Terceros Independientes (“3PPO”) y de Autoridad para las Alianzas Público-Privadas (“P3”).

Acelerar entrada en servicio de 3,000 MW aprobados

Como parte de la implementación de la Ley 1-2025, el Negociado de Energía ordenó la integración de 2,500–3,000 MW de nueva capacidad. Esta ley busca avanzar hacia una política pública energética más moderna y sostenible.

- Se está considerando desarrollar entre 2,500 y 3,000 MW de nueva capacidad de generación.
- Las nuevas unidades no deben exceder los 400 MW cada una y deben ser flexibles para facilitar la integración de energías renovables.
- Se busca que estas unidades estén cerca de los centros de carga y en lugares con infraestructura existente para reducir costos.
- La Autoridad de Energía Eléctrica (“Autoridad”) y la P3 están a cargo del proceso de Solicitud de Propuestas (“RFP”) para estas nuevas fuentes de generación.



Implementar el Plan de Estabilización a 2 años

El 28 de marzo de 2025, el Negociado de Energía emitió una orden para ejecutar un Plan de Estabilización Prioritaria (2 años) que requiere colaboración entre LUMA Energy, LLC (“LUMA”), Genera PR, LLC (“Genera”) y la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (“Autoridad”).

Componentes:

- Acciones inmediatas para confiabilidad y resiliencia
- Mantenimiento mayor de unidades críticas
- Reforzar control de frecuencia, protección y despacho
- Informes mensuales sobre progreso



Reducir interrupciones y mejorar mantenimiento

Enfoque dual:

- Generación: disponibilidad
- Transmisión/Distribución: poda y manejo de vegetación, reemplazo de activos en riesgo

Objetivo: disminuir SAIDI/SAIFI, mejorar estabilidad y minimizar eventos de pérdida de carga. Una de nuestras prioridades es la supervisión estricta de LUMA y Genera, asegurando que cumplan con sus métricas de desempeño, como la reducción del tiempo promedio de interrupciones (SAIDI) y la frecuencia de los apagones (SAIFI). El Negociado de Energía ha impuesto multas y exigido planes correctivos cuando estas compañías no cumplen con sus obligaciones.



JUNTA REGLAMENTADORA DE

SERVICIO PÚBLICO

NEGOCIADO DE ENERGÍA

GOBIERNO DE PUERTO RICO



Outage Events
(Manual Load Sheds, aka Rolling Blackouts, not included)
CY 2025 through November 6, 2025

Date	BlueSky	Customers Out
Tuesday, December 31, 2024	Yes (UFLS)	ALL
Thursday, February 13, 2025	No	28,766
Friday, February 14, 2025	Yes (UFLS)	260,000
Wednesday, April 2, 2025	No	45,608
Thursday, April 3, 2025	No	18,605
Wednesday, April 16, 2025	Yes (UFLS)	ALL
Saturday, April 19, 2025	No	33,266
Tuesday, April 29, 2025	No	27,700
Friday, May 2, 2025	No	35,351
Sunday, May 11, 2025	No	32,004
Wednesday, June 4, 2025	No	36,330
Wednesday, July 16, 2025	No	31,000
Sunday, July 27, 2025	No	27,980
Monday, July 28, 2025	No	28,418
Saturday, August 16, 2025	No	170,509
Saturday, August 23, 2025	No	33,752
Wednesday, September 24, 2025	No	34,290
Monday, October 6, 2025	No	21,835
Tuesday, October 16, 2025	No	36,340
Wednesday, October 22, 2025	No	34,045
Friday, October 24, 2025	No	27,662



JUNTA REGLAMENTADORA DE

SERVICIO PÚBLICO

NEGOCIADO DE ENERGÍA

GOBIERNO DE PUERTO RICO

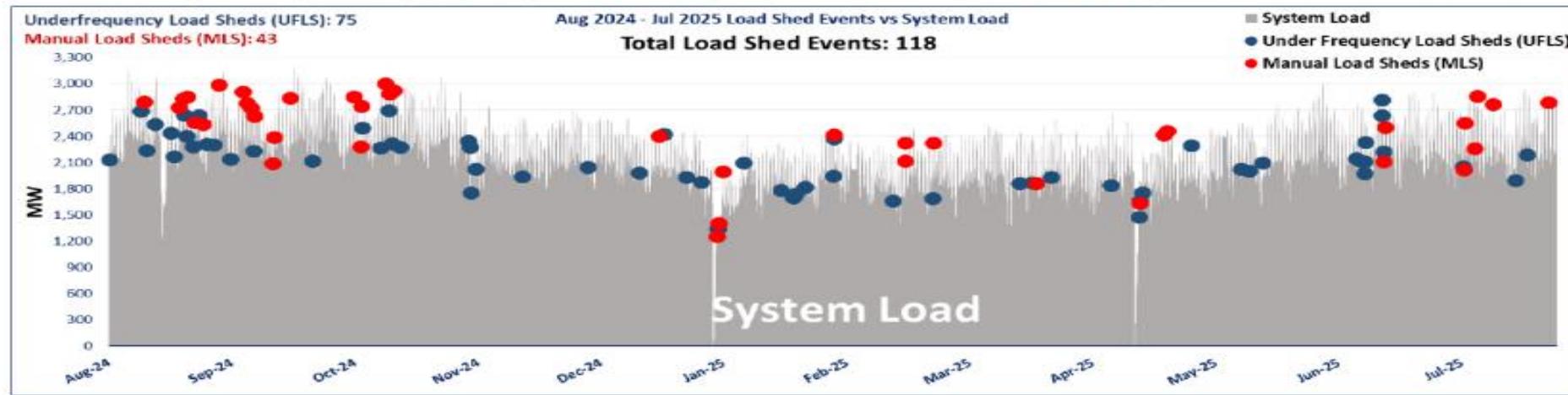


Load Shed Events (Manual and Underfrequency Load Sheds) August 1, 2024 – July 31, 2025

Load Shed Events

Load shed events can occur due to unexpected generation unit losses (Unit Performance Load Shed Events). Also, when the demand for electricity exceeds available supply levels, LUMA, as the system operator and in compliance with its responsibilities under the T&D OMA, implements load shedding to stabilize the electric system and prevent larger and longer outages (Generation Shortfall Events).

LUMA does not generate energy and can only operate the system with the electricity that is provided by Genera PR, PREPA, and other island generators.



MTD (July 1, 2025 – July 31, 2025)	Total Events	Average Customers Affected	Average Duration (min)
Generation Shortfall Events	6	36,511	61
Unit Performance Load Shed Events	3	124,870	13

Rolling 12 Months (August 1, 2024 – July 31, 2025)	Total Events	Average Customers Affected	Average Duration (min)
Generation Shortfall Events	43	93,804	188
Unit Performance Load Shed Events	75	140,494	22

*Refer to Glossary of Terms on page 25 for a list of definitions and formulas.



JUNTA REGLAMENTADORA DE

SERVICIO PÚBLICO

NEGOCIADO DE ENERGÍA

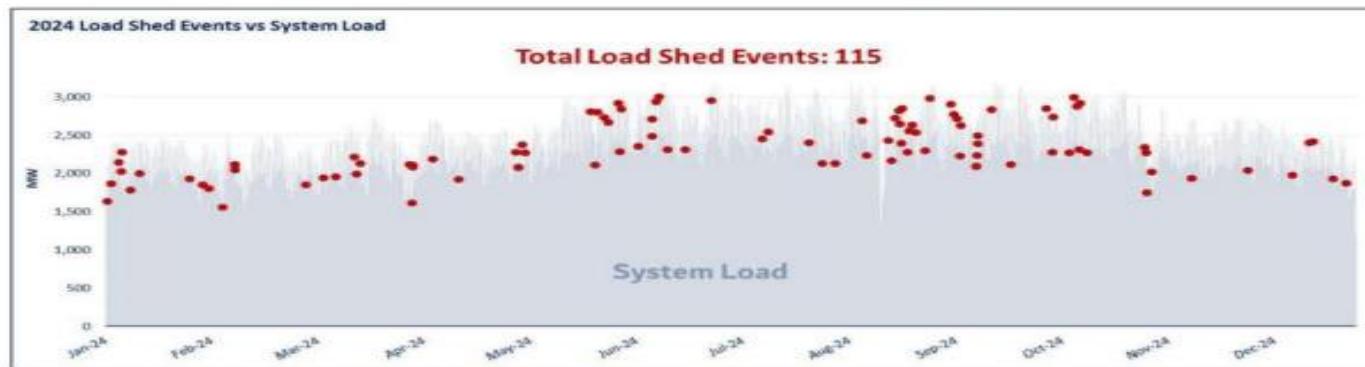
GOBIERNO DE PUERTO RICO



Load Shed Events (Manual and Underfrequency Load Sheds) CY 2024

115 load shed events occurred in 2024 due to generation events

Industry standard is one Manual Load Shed event from inadequate generation every 10 years, which approximates to 0.1 event per year



Two Categories of Load Sheds (1) Manual Load Sheds (MLS) and (2) Underfrequency Load Sheds (UFLS).

Resource Adequacy focuses on MLS because these are caused by lack of generation. "Total Load Shed Events" in graph reflect the sum of MLS plus UFLS.

Rolling 12 Months (January 1, 2024 – December 31, 2024)	Total Events	Average Customers Affected	Average Duration (min)	Customer Minutes Interrupted (CMI)
Manual Load Sheds (1)	36	98,053	188	663,622,704
Underfrequency Load Sheds (UFLS) (2)	79	91,293	21	151,455,087

(1) Manual Load Sheds are sometimes referred to as "Generation Load Sheds" or "Loss of Load Events" (LOLE)

(2) Underfrequency Load Sheds are sometimes referred to as "Unit Performance" Load Sheds



Promover resiliencia distribuida (solar + baterías)

Se impulsa una transición hacia generación distribuida para reducir dependencia de activos centrales vulnerables.

Prioridades:

- Expansión solar con almacenamiento residencial y comercial
- Proyectos comunitarios y microrredes críticas
- Programas de respuesta a la demanda y agregación



Principales retos

- Dependencia en combustible fósil: Esto encarece el servicio y lo hace vulnerable a la volatilidad del mercado.
- Vulnerabilidad climática: La red continúa siendo frágil ante eventos climáticos.
- Atracción y ejecución de inversión privada.



“Roadmap” hacia un sistema robusto y costo-eficiente



2025-2027 | Estabilización (corto plazo)

- Ejecución del Plan de Estabilización (2 años)
- 800 MW de generación temporera
- Aceleración de fondos FEMA/DOE
- Mejoras en confiabilidad (SAIDI/SAIFI)



2028-2035 | Transición (mediano plazo)

- Entrada de 3,000 MW
- Cierre planta de carbón (AES) en 2032
- Expansión de baterías, microrredes y generación distribuida

GENERATION SYSTEM 10-YEAR PLAN (2025-2035)*

NEPA
National Energy Policy Development Group

Project name	Category	Responsible Party	2025			2026						2027						2028						2032			2033																	
			Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec						
Generation			Two Year Plan																																									
Existing System Nameplate Capacity																																												
Available capacity	Generation	Genera & others	3200 MW																																									
AES	Generation	PRIVATE																AES OUT (450 MW)																										
800 MW of Temp Emergency Temp Generation	Generation	PREPA	800 MW																																									
Renewable Projects (Legacy, Tranches, and Others)																																												
Xerta 60 MW (Legacy project)	Renewable																60 MW																											
Ciro One 90 MW (Legacy project)	Renewable	90 MW																																										
Ciro Two PV 68 MW (Tranche 1)	Renewable	PV 68 MW (Tranche 1)															68 MW																											
BESS 35 MW																35 MW BESS																												
Ciro X PV 50 MW	Renewable	PV 50 MW															50 MW																											
BESS 25 MW																25 MW BESS																												
Sonnelex Yabucoa (YFN) PV 32.1 MW (Tranche 1)	Renewable															32.1 MW																												
AES-CFE Jobos PV 80 MW (Tranche 1)	Renewable	AES-CFE Jobos PV 80 MW (Tranche 1)															80 MW																											
BESS 110 MW															110 MW BESS																													
AES-CFE Salinas PV 120 MW (Tranche 1)	Renewable	AES-CFE Salinas PV 120 MW (Tranche 1)															120 MW																											
BESS 175 MW															175 MW BESS																													
Convergent - Coamo PV 100 MW (Tranche 1)	Renewable	PV 100 MW (Tranche 1)															100 MW																											
BESS 225 MW															225 MW BESS																													
Guayama Solar Energy PV 50 MW (Tranche 1)	Renewable	Guayama Solar Energy PV 50 MW (Tranche 1)															50 MW																											
BESS 25 MW															25 MW BESS																													
Pattern PV 70 MW (Tranche 1)	Renewable	Pattern PV 70 MW (Tranche 1)															70 MW																											
Infinigen PV 32 MW	Renewable															32 MW																												
Infinigen BESS 50 MW	Renewable															50 MW BESS																												
Peakers 268 MW	Generation	Genera	Peakers 268 MW															268 MW																										



2035-2050 | Transformación (largo plazo)

- Sistema 100% renovable para 2050
- Participación del consumidor (almacenamiento, respuesta a la demanda)



Enmiendas a la Carta Orgánica del Negociado de Energía para mayor efectividad

- Cualquier enmienda a la Ley Orgánica del Negociado de Energía es una determinación que corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa.
- En esta etapa, nuestro enfoque está en continuar cumpliendo con nuestro mandato, implementar la política pública energética vigente y velar por su ejecución eficaz en beneficio del pueblo de Puerto Rico.
- Tenemos importantes procesos regulatorios en curso, incluyendo la revisión tarifaria, y estamos concentrados en esas labores.



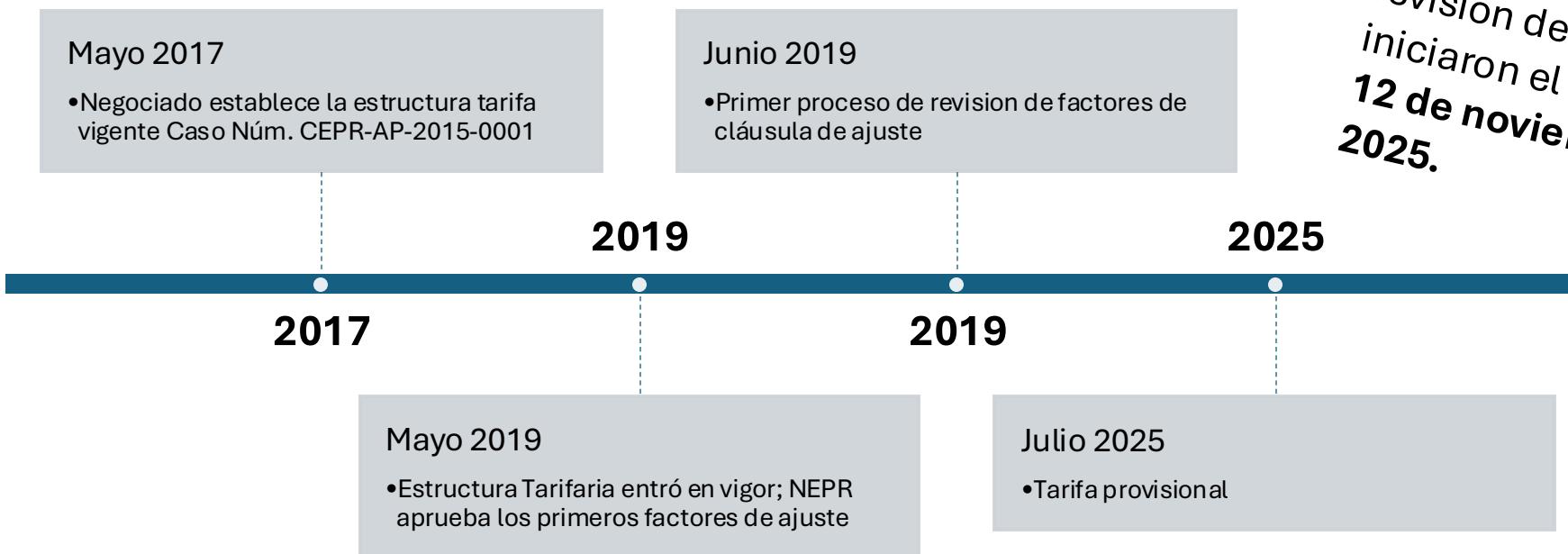
Revisión Tarifaria

El Negociado de Energía se encuentra inmerso en un proceso dirigido a la revisión de la estructura tarifaria, **Caso Núm.: NEPR-AP-2023-0003**. La nueva tarifa podría entrar en vigor en **julio de 2026**. La revisión de tarifas es un elemento clave para abordar la crisis energética en Puerto Rico, ya que tiene un impacto directo tanto en la sostenibilidad económica del sistema eléctrico como en la equidad para los consumidores. A continuación, se destacan varios aspectos cruciales:

- 1) Equilibrar costos y accesibilidad: La revisión tarifaria permite garantizar que los costos de generación, transmisión y distribución de electricidad sean adecuados y reflejen los costos reales del sistema. Sin una revisión adecuada, los consumidores pueden enfrentar aumentos injustificados en sus facturas, mientras que las empresas del sector podrían no contar con los recursos necesarios para mantener y mejorar la infraestructura. Al revisar las tarifas, el Negociado de Energía puede asegurarse de que el sistema sea económicamente viable sin sobrecargar a los ciudadanos.
- 2) Asegurar inversiones en infraestructura: La revisión de tarifas también asegura que las empresas de energía tengan los recursos necesarios para invertir en la modernización de la infraestructura eléctrica. Esto es fundamental para mejorar la resiliencia del sistema, lo que incluye la reparación de líneas eléctricas dañadas, la expansión de las capacidades de almacenamiento y la implementación de tecnologías más avanzadas que permitan una mayor eficiencia y estabilidad del sistema.
- 3) Transparencia y confianza en el sistema: La revisión periódica de las tarifas y su ajuste en función de las necesidades y el desempeño del sistema eléctrico fortalece la transparencia y la confianza pública.



Tarifa vigente



Las vistas adjudicativas sobre el proceso de revisión de tarifa iniciaron el miércoles, 12 de noviembre de 2025.



Conclusión

- El Negociado de Energía está adoptando un enfoque multifacético para mitigar el déficit en generación, que incluye la modernización de la infraestructura, la promoción de fuentes de energía renovable, el fortalecimiento de la resiliencia del sistema eléctrico y la colaboración activa con la comunidad y el sector privado.
- Las medidas implementadas, como la revisión de tarifas, el almacenamiento de energía y el impulso a proyectos de energías renovables, son fundamentales para transformar el sistema eléctrico en uno más sostenible y confiable.
- Sin embargo, la solución a largo plazo dependerá del compromiso continuo de todos los sectores y de la capacidad para adaptar las políticas y proyectos a las necesidades cambiantes de la Isla. La transición hacia un modelo energético más eficiente y resiliente es un reto que requiere de una acción conjunta y constante para asegurar un futuro energético próspero para Puerto Rico.